



## IDEOLOGIA, ACCIÓN POLITICA Y SOCIEDAD CIVIL. EL CORRELATO DEL PODER CENTRALIZADO EN VENEZUELA

---

**Pedro A. Rangel Cruz**

---

Licenciado en Contaduría Pública  
Decanato de Administración y Contaduría  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (DAC-UCLA).  
Magister en Gerencia de las Finanzas y los Negocios  
Universidad Yacambú  
Barquisimeto, Venezuela  
Doctor en Estudios del Desarrollo  
Universidad Central de Venezuela, Caracas  
Docente-Investigador DAC-UCLA.  
aroacain@yahoo.es

### RESUMEN

**E**l presente trabajo pretende indagar sobre el estado de situación del poder político centralizado en Venezuela y la necesaria acción política de la sociedad civil en el rescate de una sociedad democrática, ideológicamente definida. La metodología usada se enmarcó en una investigación de tipo bibliográfica y hemerográfica, limitada, por razones de espacio y tiempo, a los autores que el investigador estimó como los que aportaban las ideas básicas para fundamentar el alcance del análisis planteado. Las conclusiones abordadas están relacionadas con un accionar permanente de la sociedad civil en el mantenimiento del régimen democrático, la elaboración y cambio permanente en el ejercicio de la ciudadanía, la existencia de una marcada tendencia centralizadora, la necesidad de una lealtad crítica con el sistema democrático y se precisó el uso de un discurso antagónico y excluyente por parte del actual régimen como un hecho característico de su comportamiento.

*Palabras clave: poder político, sociedad civil, democracia.*

**Recibido:** 31-07-13

**Aceptado:** 18-09-13

## ABSTRACT

This paper offers an overview on the situation of centralized political power in Venezuela and on the necessary political action from civil society in order to recover an ideologically defined democratic society. A documentary research method was used in this study. Because of limitations of space and time, the analysis is based on a review of the relevant literature, including those considered appropriate to base the analysis. The findings are related with permanent efforts of civil society addressed to maintain the democracy, the elaboration and permanent change in the exercise of sovereignty, the existence of a marked tendency to centralize and the need for critical loyalty with the democratic system. Finally, it was specified the use of an antagonistic and exclusionary discourse from the current regime, a fact which is characteristic of their behavior.

**Keywords:** political power, civil society, democracy

## IDEOLOGY, POLITICAL ACTION, AND CIVIL SOCIETY. THE CONCURRENT RUNNING OF CENTRALIZED POWER IN VENEZUELA

**Pedro A. Rangel Cruz**

## INTRODUCCIÓN

El abordaje del tema planteado pretende una revisión de la situación de Venezuela tomando como referencias demarcatorias la ideología o ausencia de ella en el accionar político de lo que se denomina sociedad civil. La naturaleza de este tipo de ensayos limita el alcance que pudiera exigir la intención inicial. Sin embargo, una aproximación es no solo necesaria sino también útil para la cabal comprensión de la relación Estado- Sociedad en los procesos de descentralización o recentralización, en un marco de inestabilidad e indefiniciones en el derrotero de la gestión pública venezolana.

Las carencias de políticas públicas que contribuyen al desarrollo de lo que Lasch (1996) denomina mecanismos informales de autoayuda, tales como seguridad comunal, apoyos de infantes fuera aun de la edad escolar, redes de apoyo en actividades educativas y de salud, entre otros, potencian la necesidad de que la sociedad civil se incorpore en acciones coordinadas a protagonizar espacios que coadyuven a mejorar la calidad de vida. La ideología de la compasión, la “opción por los mas pobres”, como retórica ideologizante lejos de crear un ciudadano con dignidad, contribuye a incentivar una sociedad donde la responsabilidad no esta valorada como componente de una participación activa, sino que se delega en el Estado la asunción de soluciones que se enmarcan en un modelo anacrónico del ya superado Estado de bienestar.

La acción de grupos sociales requiere vocación política. No solo la visualización de la organización partidista, sino una acción cívica donde las personas se relacionen entre iguales, sin diferencias de razas, ideologías, religión o clases sociales. Lugares de encuentro informal que permitan intercambios permanentes de ideas. Este convencimiento amplía no solo la concepción de sociedad civil sino también lo que se entiende por acción política. Contra esta posibilidad conspira un mercado marcadamente impersonal, donde los espacios son copados por centros comerciales, metropolización desordenada donde no hay sino transeúntes y consumidores. No se trata de negar estas realidades sino de abrir opciones de posible participación social

Todo este entramado tiende a ser subsumido a esquemas ideológicos que en la actualidad se usan para una reconcentración del poder del Estado en detrimento de ciudadano. Las modificaciones del sistema jurídico, la negación de la participación de las minorías y una tendencia a la indiferencia por parte de la sociedad civil tienden a alejar las posibilidades de espacios democráticos. De esta manera identificamos entonces un conjunto de parámetros a considerar para un análisis profundo de la situación, entre los que cabe destacar como elementos de discusión necesarios, los siguientes:

- 1.) La democracia como expresión de participación ciudadana.
- 2.) La acción política en ámbitos distintos a los espacios tradicionales.

- 3.) El control social de la acción política del Estado en cuanto al uso de los recursos públicos.
- 4.) La presencia o no de ideologías definidas como discursos de poder compartido o de mecanismo de represión y/o sumisión.
- 5.) Las políticas públicas para el fomento de espacios de participación ciudadana.

La metodología utilizada se basó en la revisión bibliográfica, hemerográfica y de revistas especializadas así como la consulta de textos electrónicos de autores e instituciones conocidas en el ámbito del tema investigado

La intención última del presente ensayo es el de mostrar el estado de situación del poder político en Venezuela y la necesaria acción de la sociedad civil en el rescate de una sociedad democrática, ideológicamente definida.

### I. APROXIMACION A LA SOCIEDAD CIVIL

Cualquier especulación sobre el comportamiento social futuro tiene siempre un sesgo aventurero. Las situaciones límites al estilo de Jasper (1966), el ejercicio de la noción de ciudadanía y/o la eclosión de una situación de fuerza esencialmente injusta, violatoria esta última de los derechos tanto "legal" (jurídicamente establecidos) como de los "naturales" (según la concepción rousseauiana), pueden abrir escenarios inesperados. En afirmación a esto, baste recordar

lo sostenido por Vaclak Havel, citado por Rorty (2000), cuando indicaba que la sociedad checoslovaca se estaba descomponiendo en la época de los acontecimientos históricos de los años 1969 y que medio año después, en una demostración de conciencia cívica y de madurez política se alzó contra la potencia extranjera que la subyugaba, pasando por encima de la desmoralización, la apatía y la falta de coraje que recientemente la habían caracterizado. Sin embargo, a continuación se presentó una situación de inmersión en un abismo mas profundo que el antecedente de la desmoralización, llevando esto a la pérdida de los espacios rescatados. Aun cuando Havel se refiere a sus conciudadanos (checos y eslovacos) y en una coyuntura histórica dada; podemos en una atrevida comparación, intentar un símil con situaciones vividas en Latinoamérica en general y en Venezuela en particular. Haciendo abstracción de los protagonistas y de las particularidades del caso referido, lo interesante es observar el comportamiento de lo que se entiende por sociedad civil. Las acciones de esta se entroncan con acontecimientos y dentro de procesos cuyas variables pueden presentar cambios y giros inesperados, siempre asociados a las relaciones de poder presentes en cada momento específico. Esta situación nos obliga a intentar una definición instrumental de sociedad civil a fin de entender su actuación tanto política como ideológica en el marco del reacomodo del poder en Venezuela.

La visualización lineal, acabada y

estática de la sociedad es un anacronismo superado. La amalgama de actores, de intereses y de fuerzas que actúan en el entramado social es diversa. En tal sentido Mann (1991:14) sostiene que “las sociedades están constituidas por múltiples redes socio espaciales de poder que se superponen y se interceptan”. De esta manera existen diversas fuentes de poder que actúan dentro de este escenario. El mismo autor sostiene e identifica cuatro fuentes de poder social, a saber: a) las relaciones ideológicas, b) las económicas, c) las militares y d) las políticas. La primacía de una sobre otra depende de los medios de organización. Aun cuando existen tantas clasificaciones como autores, sirva la presente para hacer algunas precisiones para nuestro análisis. Como puede notarse de la posición expresada por el autor citado, existen fuentes diversas que condicionan las relaciones en el entramado social. Estas relaciones tienen ejecutores que potencian la dinámica social en cada situación histórica dada. Es aquí donde comienza a hacerse necesario la aproximación a uno de los más importantes dentro de la actual situación socio histórica que nos ocupa: la Sociedad Civil. Su actuación política e ideológica, nexos con la realidad económica y su comportamiento con el estamento militar y su potencial accionar en las actuales circunstancias sociopolíticas pueden ser estudiadas con una demarcación conceptual precisa.

En este orden de ideas, Salamanca (2003:123) sostiene que “la sociedad civil es la expresión del ciudadano en

la lucha permanente por el logro de la ciudadanía, sea mínima o ampliada, política o social”. Mas adelante agrega que “el origen de una sociedad civil en Venezuela ha estado indisolublemente ligada a las luchas contra el predominio militar en la vida pública nacional”. Este concepto inicial y la aseveración acotada encuadran dentro del contexto de lo indicado por Mann. Asimismo, es importante destacar que se menciona *el logro de la ciudadanía* como un objetivo primario de la sociedad civil. Ahora bien, la noción de ciudadanía entraña una categoría de ciudadano diferente a la de hombre o mujer común. La versión francesa, manejada por Jelin y Hershberg (1996:115) “distingue entre el hombre (depositario de derechos naturales) y el ciudadano integrado a un sistema político, con derechos”. De esto se desprende que la lucha de la sociedad civil es, en primera instancia, por el reconocimiento de derechos jurídicos, de la igualdad ante la ley y de la garantía de una inserción en un sistema legal que garantice una aceptable calidad de vida. Estos conceptos, subjetivos en grado sumo, tienen sin embargo aceptación general. Es necesario señalar que la inclusión en leyes no garantiza su disfrute automático. En este sentido, Jelin y Hershberg (1996:113) adicionan la advertencia que “existe una gran distancia entre la formalidad de la ley y la realidad de su aplicación y una buena parte de las luchas sociales están destinadas a acortar esta brecha”. Es conveniente indicar que el acceso a estos derechos se fundamenta en una relación donde el Estado tiene un papel ductor para la

formación y fortalecimiento de la ciudadanía. En este orden de ideas, Jelin y Hershberg (1996:116) sostienen que “en la historia latinoamericana de este siglo (XX), la preeminencia de regímenes populistas y los autoritarismos sociales y políticos han creado una cultura donde la conciencia de derechos ciudadanos es débil”. Esto nos remite necesariamente a la constante confrontación por la construcción permanente de la ciudadanía.

Siguiendo la búsqueda aprensible de una visualización sobre la sociedad civil, tenemos que Mascareño (2002:2-3) define “la sociedad civil como un espacio diferente al Estado, no necesariamente opuesto por principio a él sino como contrapeso de las actuaciones en la sociedad y, sobre todo, como un medio para ampliar las bases democráticas en su conjunto. En los últimos años, la oposición entre el Estado y la Sociedad Civil en Venezuela luce exacerbada, con lo cual el mismo autor sentencia que “no se puede seguir manteniendo la bipolaridad entre Estado y Sociedad. Ello obliga a (...) las formas de resolución de problemas y conflictos por la vía de la concurrencia del Estado, el mercado y las organizaciones civiles”. Aparecen aquí dos nuevos elementos de significativa importancia en la asunción de la noción de sociedad civil en el marco de las relaciones con el Estado.

En primer lugar, un espacio diferenciado con respecto al Estado y en funciones de contrapeso y en segundo lugar, la necesidad de concertación para la resolución de conflictos. En

cuanto al espacio para el ejercicio del contrapeso cabe señalar que tal como lo sostiene Aron (1969:71) “el poder está desigualmente distribuido entre los individuos en todas las colectividades, parciales o globales. Aun cuando elijan libremente a sus representantes, la mayoría de los individuos no sienten que tienen verdadera influencia sobre el curso de los acontecimientos”. En sintonía con esta adición que “los regímenes de tipo occidental se vuelven estables cuando los representantes (...) se ponen de acuerdo sobre las reglas del juego”. En estas notas hay dos disonancias importantes que es preciso destacar. Por un lado, la necesaria actitud comprometida de la sociedad civil puede ser deteriorada por una baja cultura de ciudadanía, con lo cual, el no sentir la influencia que se puede ejercer, puede contribuir a abortar cualquier conquista de derechos conculcados. Por otro lado, la institucionalidad democrática, tal como la asume North, citado por Boisier (1999), entendiéndose ésta como un respeto a las normas claras del juego, avizoran enfrentamientos inevitables cuando existen tendencias autoritarias en la gestión de gobierno y por derivación, en la actuación del Estado. Un Estado que ignore este hecho, hace un flaco favor a la democracia.

En cuanto a la necesidad de concertación es conveniente discernir que posibilidades tiene esta en la actual realidad venezolana. La voluntad de concertar pasa necesariamente por el reconocimiento del otro, legalmente igual en derechos. Esta aserción asume una lógica de la diferencia, en cuanto

a demandas y aspiraciones diferentes pero que pueden ser satisfechas en un proceso de articulación inclusivo en el discurso político. Empero, existe también un discurso antagónico que desconoce al otro, lo juzga contradictorio tal como lo explican Arenas y Gómez (2000:7) al indicar que “la construcción de los sujetos sociales oscila entre dos tendencias; una hacia la autonomía en la parte de las posiciones de sujeto separadas (lógica del antagonismo); y otra hacia unir esas posiciones por medio de prácticas articuladoras como momentos de una estructura discursiva unificada. La articulación consiste en la construcción de eslabones entre significados flotantes para hacerlos formar parte de cadenas de equivalencia (lógica de la diferencia)”.

La expresión manifiesta en la realidad política venezolana actual es de confrontación tal como indica Mascareño (2004:2) al sostener que “la tensión fundamental que se vive no gira alrededor del normal esquema conflicto-negociación propio de los esquemas federales de las democracias modernas. Mas allá y por encima de ello, se trata de convicciones por parte del gobierno (...), en el plano ideológico en el cual priva, en detrimento del gobierno compartido, la necesaria inexorabilidad de la toma del poder total para conducir los designios del Estado”. Es evidente pues que el desconocimiento de un interlocutor, y mas aun, su concepción como un enemigo suprimible agravan la actuación posible de la sociedad civil y desvirtuan una acción; que debería ser eminente social y de control

político de gestión, al convertirla en un enfrentamiento político con caracteres de confrontación disolutiva radical.

Aun cuando los autores precedentes que han servido de base para el análisis conceptual han sido escogidos a criterio del investigador dentro de una amplia variedad de tratadistas y cuyo tratamiento del tema se enmarca en una situación histórica relativamente pretérita, aquellos aportan los elementos que se intentan destacar para caracterizar el correlato del poder en Venezuela en su relación con la sociedad civil, aquí y ahora. A fin de cerrar esta aproximación teórica, a continuación se revisa brevemente la influencia del pensamiento marxista en el concepto de sociedad civil. Inicialmente, Hegel al igual que Marx, visualizan, tal como los señala Kebir (1991:128), una antinomia entre Estado y Sociedad Civil, antinomia esta que “considera como inevitable, como esencial, como una verdad de la razón; y en esto encuentra Marx en definitiva, el carácter apologético fundamental de la teoría de Hegel. Cuando da la razón a Hegel en cuanto a esta antinomia existe y añade además, que, de hecho, la burocracia se basa en esta separación”. Es preciso añadir que el hombre, en cuanto miembro de la sociedad civil, es concebido como un ser real, concreto, materialmente definible, en contraste con la concepción abstracta, como “persona moral alegórica”.

En este sentido, el aporte de Gramsci, citado por Kabir (1991:130-132) al concebir este tipo de hombre privado, no lo hace en el sentido de

Hegel, quien se refiere en esencia a propiedad privada. Gramsci se refiere a que “el individuo es precisamente el sujeto activo de su concepción de sociedad civil”. Esta construcción teórica de sociedad civil de Gramsci se ubica en la superestructura social al igual que el Estado, que representa la sociedad política. Le asigna al concepto una funcionalidad dentro del contexto histórico. Esta funcionalidad, tal como nos remite Kabir a las palabras de Gramsci cuando asevera que “es la organización del consenso: el sistema parlamentario lleva a la práctica en la sociedad, en el periodo más rico en energías privadas, la hegemonía permanente de las clases urbanas sobre la totalidad de la población”. De esta manera agrega, que se pueden identificar dos niveles de las superestructuras, a saber: “la sociedad civil, es decir, la totalidad de los organismos que comúnmente se denominan privados y el de la sociedad política o del Estado.

Dentro de la sociedad civil se identifican grupos que ejercen la labor de hegemonía. Los intelectuales son los comisionados del grupo dominante para ejercer las funciones subalternas de hegemonía social y del gobierno político”. Como puede verse, la concepción gramsciana de sociedad civil involucra una función de contención mediante la formación de consenso, en aras de los intereses de dominación cuyo ejercicio activo se materializa en la ya mencionada “función organizadora de hegemonía social”, la cual origina una división del trabajo con

separaciones diferenciadoras de calificaciones... Existen trabajos de empleados, no funcionarios públicos, los creadores de nuevos conocimientos y los divulgadores de los productos del intelecto acumulado. En esta línea de argumentación, Gramsci sostiene, citado por Kabir (1991:133), que el sistema social democrático burocrático ha tomado masas imponentes de gentes, cuya existencia no siempre se justifica por necesidades sociales de producción, sino que por los requisitos políticos del grupo dominante básico”. En términos muy sucintos, la estructura jurídica representada por el Estado como sociedad política se diferencia, en el enfoque gramsciano, de lo público (privado) no estatal, sociedad civil en suma, para ambas constituir la superestructura y cuya labor diferenciada es el ejercicio de la función organizadora de la hegemonía social y la del dominio estatal de coerción, respectivamente. Es evidente que cualquier intento, desde el Estado, de organizar grupos sociales tipo “comuna”, se inscribe en una intención de cooptación del carácter de contrapeso que ejerce la sociedad civil.

## II. LOS RETOS PLANTEADOS PARA LA SOCIEDAD CIVIL

La categoría de sociedad civil es, pues, un concepto dinámico que parte del individuo hacia lo social. No se queda en el concepto de masas dirigidas por elites de vanguardia, al estilo marxista; pero eventualmente puede sucumbir, en

determinados contextos históricos, a la manipulación por autoritarismos o intereses de poder. En este sentido, Touraine (2002:231) sostiene que “aquellos que consumen la sociedad, en lugar de producirla y transformarla, están sometidas a quienes dirigen la economía, la política y la información. El lenguaje de la propaganda (...) tiende constantemente a ocultar este conflicto central, a imponer la idea de que organización (institución) es la que crea necesidades que por cierto, no son artificiales, pero responden a los intereses de poder”. Los actores sociales distintos al Estado, buscan reglas claras de juego, para acceder a una institucionalidad que garantice el ejercicio de sus derechos y su inclusión en las políticas públicas; mas estos intereses de poder derivan en posiciones antagónicas, presentándose procesos “dialécticos” de desinstitucionalización y de reinstitucionalización, tal como lo afirma Soriano, entrevistada por Majella (2002) cuando explica que lo hubo en la época de la independencia. Se desinstitucionalizó en relación con la antigua visión de la monarquía hispánica, y se reinstitucionalizó, o se quiso reinstitucionalizar, en función de los modelos de estado liberal en los cuales se habían inspirado nuestros próceres. En el momento actual, el esquema revolucionario evidentemente se plantea desinstitucionalizador. Y eso lo vimos desde el comienzo: era evidente el deseo del Presidente de liquidar las antiguas instituciones.

Se pone de manifiesto, en el contexto definido en el párrafo anterior, que

el principal reto de la sociedad civil, no esta circunscrito a simples reivindicaciones, sino que se enmarca dentro de la necesidad de impulsar un movimiento social de largo alcance. La diferencia estriba, según lo indicado por Touraine (2002:238) en que “un movimiento social es simultáneamente un conflicto social y un proyecto cultural. Esto es cierto tanto en el caso de los dirigentes como en el de los dirigidos. Un movimiento social aspira siempre a la realización de valores culturales y al mismo tiempo, a obtener la victoria frente a un adversario social. Una lucha de reivindicación no es en si misma un movimiento social; puede ser corporativa, aprovechamiento de la coyuntura en el mercado de trabajo e incluso, presión política”. Este evento, dentro del proceso histórico actual, no puede sustituir de manera permanente, el sentido y objetivo primigenio de la sociedad civil. Tal como lo señala Giddens (2002:96-97) que “el Estado y la Sociedad Civil deberían actuar asociados, cada uno para ayudar, pero también para controlar la acción del otro (...). “Comunidad” no implica tratar de recobrar formas perdidas de solidaridad local; se refiere a medios prácticos de apoyar la restauración social y material de barrios, ciudades y áreas locales mayores (...) Una sociedad crecientemente reflexiva es también una sociedad caracterizada por altos niveles de autoorganización”. La creación de conocimiento pasa por el proceso de generación e incentivo de comportamientos ciudadanos mediante el desarrollo cultural, la educación como sistema compartido, para po-

der enfrentar, entre otros fenómenos, lo que Giddens (2002:95-96) señala cuando afirma que “la decadencia cívica es real y visible en muchos sectores de las sociedades contemporáneas, y no solo un invento de políticos conservadores. Se observa el debilitado sentimiento de solidaridad en algunas comunidades locales y vecindarios urbanos, en altos niveles de criminalidad y en las rupturas (...) familiares”. La sintomatología de estas realidades, aun cuando están referidas a contextos foráneos, se aplica a nuestro entorno, dado el carácter global del sistema capitalista. Giddens (2002:103) advierte que “una sociedad civil saludable protege al individuo de un poder estatal abrumador. El Estado puede ahogar a la sociedad civil”. Esto último opera en proyectos totalitarios y ante la inacción, la apatía y la desesperanza de la sociedad civil.

### III. EN TORNO A LA DESCENTRALIZACIÓN

Como punto de partida, la definición de Boisier (2002:3) sostiene que “la descentralización societal representa la aplicación en la práctica, del principio político de la subsidiariedad, de acuerdo al cual cada organización social es competente para intervenir sobre su propio ámbito (funcional, territorial) transfiriendo *hacia arriba* solo aquello que el bien común o la tecnología establezca como responsabilidad del ente mayor”. Es necesario resaltar aquí que el concepto presupone la aceptación del hecho que el proceso de

descentralización es una macropolítica pública, indefectiblemente unida a una redefinición de las relaciones de poder. En este sentido, se requiere una generación de consenso que involucre la creación de un nuevo territorio, la negociación de partidos políticos, empresarios regionales, instituciones y actores políticos y sociales en general así como la creación de funciones en el marco de una nueva realidad.

El proceso, descrito en el párrafo precedente implica que el Estado no es omnímodo y requiere de la participación de los ciudadanos en la atención de aquellas funciones que le competen en forma directa y que pueden ser gestionados mediante la generación de mecanismos de autoayuda. En esta dirección Sánchez (2000:100) sostiene que el principio de subsidiariedad asume que “el Estado, además de ver sus obligaciones aumentar de manera exponencial, teniendo impedido cumplir con todas ellas a cabalidad, es una institución muy pequeña para enfrentar los retos de las tendencias globales, aunque demasiado grande a la vez para representar los internos locales. Consciente de esta situación, el Estado ha optado por acudir a una serie de actores para delegar funciones, y así aliviar el peso de la administración sobre el gobierno central”. Esta nueva concepción del Estado se produjo, entre otras causas, por la crisis del Estado de Bienestar. La búsqueda de sucedáneos a esta crisis ha originado intentos y salidas hacia el mercado y hacia la pretendida ayuda automática de la sociedad civil. En este sentido sostiene Lach (1996:91) que “hacer que el pueblo piense que el des-

mantelamiento del estado de bienestar es suficiente para garantizar un renacimiento de la cooperación informal (...) es un acto de ingenuidad o de cinismo. Los mecanismos de mercado no van a reparar el tejido de la confianza. Todo lo contrario: la influencia del mercado es tan corrosiva como el Estado”. La no consideración de estas advertencias originó en el caso venezolano presiones sociales que de manera abrupta pusieron en peligro la estabilidad del sistema. En concordancia con esto, Salamanca (1997:108) sostiene que “sin necesidad de hablar de causalidades estrictas, es inocultable la sincronía entre el cambio del modelo socioeconómico con su consecuente cambio de las reglas del juego social y del código cultural que habían regido las relaciones entre el Estado y la sociedad venezolana. De una sociedad protegida por el Estado bajo la forma de subsidios se comenzó a transitar hacia una sociedad desprotegida y abandonada a sus propias capacidades de supervivencia, que debía empezar a pagar –su cuenta completa– de su consumo social”. La ruptura, sin contemplaciones, con una población apegada a la cultura de la dádiva por parte del Estado, no estaba intelectualmente preparada, tal como lo sostuvo el poeta Emerson, para “tomar el destino en sus propios brazos”. Es necesario un proceso de aprendizaje de derechos y responsabilidad para enfrentar un nuevo marco de institucionalidad democrática. Pero ello requiere coherencia y continuidad, además del compromiso y convencimiento de todos los actores. En contramarcha a estas necesidades, los actores políticos, en especial los

partidos tradicionales, coadyuvaron para que el proceso de descentralización no arrojara los pingües beneficios esperados. Corroborando esto Arenas y Mascareño (1997:49) advierten que “si nos atenemos a las expectativas formuladas al principio de las reformas con respecto al impacto de la descentralización sobre la apertura de los partidos políticos hacia la participación tanto interna como la ciudadanía, tendríamos que afirmar que definitivamente, estos temas no han sido preocupación en las organizaciones políticas”. De esta se evidencia la inexistencia de un compromiso crucial para el éxito de la descentralización por parte de un sector vital en la motorización del proceso de cambios. La no aplicación en sus dinámicas internas de las modalidades descentralizadoras abortó el papel que les correspondía a estos entes en la consolidación de la descentralización.

Es propicio señalar además que por el lado del comportamiento gubernamental, las tendencias marchan en sentido contrario al proceso de descentralización cuando tanto en las ejecutorias como en la retórica usada, se evidencia un retorno a un centralismo a ultranza, tal como lo proponen Ablan y otros (2004:16) cuando declaran y proponen un “plan de desarrollo y un plan regional de inversiones, a través de los cuales se garantice el papel rector del Estado, *en todas sus instancias de organización* (cursivas nuestras), en el desarrollo de la región”. Adicionalmente, el nuevo marco jurídico aprobado por la Asamblea Nacional, buscan regular la acción de otro de los actores fundamentales del proceso. La

aprobación de leyes relacionadas con participación ciudadana y “poder comunal” significa una estricta regulación de las asambleas de ciudadanos, con lo cual, tal como lo indica Egaña (2004:1-4) “la profusión de asambleas en sectores de clase media y popular, fenómeno social de los últimos años, quedaría subordinada a permiseras burocráticas, so pena de ser declaradas al margen de la ley”. Estas actuaciones generan contradicciones con respecto a las tendencias mundiales, al forzar modelos cuya sostenibilidad luce precaria en el tiempo. Enfatizando esto, Sánchez (2000:104) revela que “un sistema demasiado centralizado resulta inadecuado a la integración, ya que no permite a las diferentes regiones y municipios evolucionar en función de estas tendencias globales e incluir paralelamente consideraciones de tipo local”. La consideración anterior hecha por tierra las pretensiones integracionistas que Venezuela propugna en la actual coyuntura, independientemente del carácter “alternativo” con el cual; eufemísticamente, las denominan.

#### IV EN EL PLANO IDEOLOGICO

De “revolución pacífica pero armada” hasta una militarización de tipo dictatorial han sido los calificativos que propios y extraños han utilizado en el intento de una ubicación ideológica para el actual ejercicio del poder en Venezuela. Aun cuando existen diversas acepciones de ideología, para fines instrumentales del presente trabajo y a fin de procurar la ubicación ideológica mencionada, se asumirá el concep-

to de manejo por Zizek (2003:17) quien postula “la noción inmanente de ideología como una doctrina, un conjunto de ideas, creencias conceptos y demás, destinada a convencernos de su “verdad”, y sin embargo al servicio de algún interés de poder inconfeso”. Dentro de este escenario, las evidencias muestran que el discurso del poder actual en Venezuela tiene dos destinatarios: el dirigido a la audiencia internacional, donde el objetivo es lograr vender la legitimidad de origen y en la supuesta participación ciudadana en el proceso de dirección de los asuntos públicos, tratando de convertir al régimen venezolano en una especie de adalid de las relaciones multipolares; y otro dirigido para el consumo interno donde se identifica un enfrentamiento entre una “oligarquía” y los eternos excluidos. En dicho mensaje el gobierno toma partido por los excluidos. La pertenencia a la oligarquía reúne a todos los que se oponen al régimen.

El resultado práctico de este enfoque ha llevado en el plano internacional a un enfrentamiento con Estados Unidos bajo la figura de una guerra verbal unilateral y en el plano interno la captación del poder mediante el anclaje de leyes más punitivas que reguladoras, donde el sesgo ideológico es hacia el autoritarismo y la intención última, la neutralización absoluta de la disidencia. La filiación con el gobierno de Cuba y la firma de convenios tales como los relacionados con el suministro de petróleo y la presencia de profesionales cubanos de la educación, la salud y la seguridad estrechan los nexos ideológicos de carácter izquier-

dista dentro de modelos ya superados por otros países de iguales filosofías políticas pero con claros sesgos de apertura como en el caso de China.

La violencia política también ha recrudecido como un elemento ideológico en la actuación política como respuesta a cualquier comportamiento de oposición. Grupos afectos al oficialismo entran en acción ante cualquier evento masivo de la oposición. Con la desaparición física del caudillo, se abrió un espacio de culto que magnifica el uso ideológico de una filiación afectiva entre el líder y la masa popular. Sin embargo, la tendencia luce cada día menos efectiva dada las dificultades socioeconómicas que han exacerbado la paciencia de la población en general.

No deja de ser curioso la coincidencia en la caracterización que hizo Mijares (1992:249) en una publicación aparecida inicialmente en 1938 sobre la separación del discurso y la actuación efectiva de los gobiernos venezolanos y en donde sostiene que “cada uno de nuestro gobiernos representa a su tiempo “una revolución”; pero la historia no los enfila después sino como grupos que sustituyen a otros grupos; en realidad, formaciones pretorianas y palaciegas que ascienden y caen por causas circunstanciales, y que omnipotentes mientras tiene la cachiporra en la mano, son tan efímeras que nunca llegan a formar oligarquías, en la acepción política de la palabra”.

Este comportamiento debe también buscarse en el pueblo llano, dado que

la asunción al poder se respalda en la aceptación tacita o activa de los ciudadanos. Existen explicaciones un tanto extremas, tal como la que da Romero (2001) cuando afirma que “son diversas las razones que explican la patente incapacidad de nuestra sociedad para extraer lecciones de la experiencia, así como a inventar chivos expiatorios a modo de coartada. Una causa remota pero importante, ha sido la ruptura brutal con el pasado que significó la guerra de independencia, a partir de la cual perdimos la memoria histórica y adoptamos la perversa tendencia a echar el pasado en saco roto, para “refundar” periódicamente la nación. La causa cercana (...) es el choque distorsionador del petróleo como fuente de poder del estado. La sociedad venezolana carece de las energías morales, recursos espirituales, liderazgo y determinación para tomar un rumbo distinto al populismo petrolero rentista”. Esto obliga a buscar respuestas a estas visiones, aunque en mayor o menor medida ciertas, no dejan de ser pesimistas, desesperanzadoras y por lo tanto inútiles.

Las posiciones acriticas, dogmáticas y extremas contribuyen a la perdida de sentido democrático. Si tomamos el concepto que de democracia da Jiménez, citado por Cazzatto y Romero (2004:2) como “el régimen o sistema de poder en el cual la participación de los ciudadanos resulta decisiva para la dirección de los asuntos que conciernen a la comunidad y que por lo mismo afecta su orientación y destino” se hace evidente la necesidad de acuerdos y lealtades mínimas que

faciliten este proceso de dirección. En este sentido Calsamiglia (2000:56) asume que “permanecer en un situación de pertenencia al grupo con espíritu crítico es también un acto de lealtad. La lealtad no exige siempre subordinación absoluta a la causa sino una subordinación que tiene sus límites. Identificar la lealtad con obediencia ciega es desvirtuar la lealtad” y ser objeto fácil de las manipulaciones ideológicas. La comprensión de lealtad al sistema democrático no pasa por ocultar sus vicios; y tratar de enmendarlos es una de las obligaciones y responsabilidades más urgentes en las relaciones de poder en Venezuela

#### **REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN**

Una vez concluido el proceso de análisis privan algunas reflexiones finales a modo de conclusión:

En primer lugar, la sociedad civil tiene una función primordial en el control social como contrapeso al Estado y debe procurar la permanente tarea educativa de formación de ciudadanía para el ejercicio pleno de dicha función. La figura del “poder comunal” ha sido una forma de populismo y reparto donde el poder decisorio y distribuidor lo maneja el Estado de acuerdo al grado de identificación de la comunidad con el régimen.

En segundo lugar, la acción política de la sociedad civil no está emparentada con el acceso al poder, que sí es una característica significativa de

los partidos políticos. Su gestión debe estar centrada en los espacios de encuentros, labores subsidiarias y de autoorganización social que propendan a la participación en las decisiones que le atañen. De esta manera se procura el perfeccionamiento del sistema democrático. Esto no elude el compromiso necesario de mantener una actitud combativa y políticamente activa en caso de las violaciones de las reglas del juego democrático y por lo tanto a la pérdida de la institucionalidad.

En tercer lugar, existe una corriente centralizadora dentro del actual régimen que anula los avances que en materia de descentralización se habían logrado. El mantenimiento de estos logros debe incluirse en el accionar de la sociedad civil para enfrentar el autoritarismo que luce como la última instancia para la consolidación del proceso en curso.

En cuarto lugar, la actitud crítica no invalida el compromiso de lealtad con el sistema democrático. Dicha actitud es el arma para enfrentar avanzadas ideológicas que fomenten el enfrentamiento, nieguen los derechos del otro y exacerbén el antagonismo.

En quinto lugar, las relaciones Estado-Sociedad en la actual coyuntura se encuadran en una lógica de antagonismo, lo que propicia la intolerancia política y subsume la cohabitación política a una permanente vigilia para evitar las consecuencias de la violencia como arma política.

En síntesis, existen claros indicios de un autoritarismo y centralización

del poder político, en un sentido inverso a las tendencias globales, lo que atenta no solo contra la sostenibilidad económica del régimen sino también contra su viabilidad política. Además, se ha tendido un cerco jurídico a la sociedad civil para conjurar la efectividad de accionar en la defensa y ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones democráticas 

#### BIBLIOGRAFÍA

- ABLAN, ELVIRA; JOSÉ AGUILAR; ELIS ALDANA y ALEJANDRO OCHOA ARIAS (2004). **Organismos de Desarrollo Regional Sustentable**. *Revista Question*. Año 3. N° 30. Caracas. Venezuela.
- ARENAS, NELLY y CARLOS MASCAREÑO (1997). **Descentralización y partidos políticos en Venezuela**. *Cuadernos del Cendes*. N° 35. Caracas. Venezuela.
- ARENAS, NELLY y LUIS GOMES C. (2000). **El imaginario redentor: de la Revolución de Octubre a la Quinta República Bolivariana**. *Temas de Discusión CENDES*. No. 6. Caracas. Venezuela.
- BOISIER, SERGIO (1999). *Teorías y metáforas del desarrollo territorial*. Ediciones CEPAL. Santiago de Chile. Chile.
- BOISIER, SERGIO (2002). *2001: La odisea del desarrollo territorial en América Latina. La búsqueda del desarrollo territorial y de la descentralización*. Seminario “Descentralización de sectores sociales. Nuevas críticas y alternativas”. Lima. Perú.
- CALSAMIGLIA, ALBERT (2000). *Cuestiones de lealtad. Límites del liberalismo: Corrupción, nacionalismo y multiculturalismo*. Editorial Paidós. Barcelona. España.
- CAZZATTO, SALVADOR y JUAN EDUARDO ROMERO (2004). **Consideraciones sobre la Sociedad Civil y los Partidos Políticos en Venezuela dentro de la problemática de las Democracias en América Latina**. *Revista Historia Actual On Line*. No. 3. pp. 7-15.
- EGAÑA, LUIS (2004, Diciembre 12). Las leyes retro de la “revolución”. *Diario El Universal*. Caracas. Venezuela.
- GIDDENS, ANTHONY (2002). *La tercera vía*. Editorial Taurus. México. México.
- JASPER, KARL (1966). *Los grandes filósofos*. Editorial Sur. Buenos Aires. Argentina.
- JELIN ELIZABETH y ERIC HERSHBERG (Comp.) (1996). *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas. Venezuela.
- KEBIR, SABINE (1991). **Gramsci y la sociedad civil: Génesis y contenido conceptual**. *Revista Nueva*

- Sociedad*. N° 115. Caracas. Venezuela.
- LASCH, CHRISTOPHER (1996). *La rebelión de las élites*. Editorial Paidós. Barcelona. España.
- MALLEJA BASTIDAS, GLORIA (2002, Mayo 12). Este proceso revolucionario ha sido provocado arteramente [Entrevista a Graciela Soriano de García Pelayo]. *El Nacional*. H-7. Caracas. Venezuela.
- MANN, MICHAEL (1991). *Las fuentes del poder social*. Editorial Alianza Universidad. Madrid. España.
- MASCAREÑO, CARLOS (2002). *La relación Estado Sociedad Civil a nivel territorial en Venezuela*. Ponencia en el VI Congreso Internacional del CLAD. Caracas. Venezuela.
- MASCAREÑO, CARLOS (2002). *La relación Estado sociedad civil a través de las estructuras de los gobiernos descentralizados en Venezuela*. *Revista Territorios*. N° 8. Bogotá. Colombia.
- MASCAREÑO, CARLOS (2004). *La recentralización del poder en Venezuela*. Papel de trabajo. Caracas. Venezuela.
- MIJARES, AUGUSTO (1992) *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana*. Colección de libros Revista Bohemia. Caracas. Venezuela.
- RAMENTOL, SANTIAGO (2004) *Teorías del desconcierto*. Editorial Urano. Barcelona. España.
- ROMERO, A. (2001, Marzo 21). Venezuela: Una sociedad estancada. *Diario El Nacional*. A-7. Caracas. Venezuela.
- RORTY, RICHARD (2000). *Verdad y progreso*. Editorial Paidós. Barcelona. España.
- SALAMANCA, LUIS (1997). *La democracia venezolana desde 1989. De la explosión a la descentralización*. *Revista Nueva Sociedad*. N° 150. Caracas. Venezuela.
- SALAMANCA, LUIS (2003). *La sociedad civil venezolana en dos tiempos 1972-2002*. *Revista Politeia*. N° 30. Instituto de Estudios Políticos de la UCV. Caracas. Venezuela.
- SÁNCHEZ AVENDAÑO, GABRIEL. (2000). *Tendencias Globales: de la descentralización a la regionalización*. *Revista Nueva Sociedad*. N° 166. Caracas. Venezuela.
- TOURAINÉ, ALAIN (2002). *Crítica de la Modernidad*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México. México.
- ZIZEK, SLAVOJ (2003). *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.